
MARTES 13 DE ENERO DE 2009

■ Los incumplimientos a las “sugerencias” no tendrán sanción

Aceptan concesionarios de radio y tv lineamientos del IFE sobre noticiarios

Alonso Urrutia

Finalmente el Instituto Federal Electoral y la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) firmarán el acuerdo sobre “Sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticiarios en medios electrónicos”, en los cuales se hace énfasis –como lo demandaban los concesionarios– al reconocimiento del “derecho irrenunciable al respeto irrestricto a la libertad de expresión y a las decisiones editoriales de cada medio de comunicación.”

Al término de una reunión del comité de radio y televisión, donde los partidos avalaron el contenido de los lineamientos, el presidente del mismo, Marco Antonio Gómez Alcántar, aseveró que “el IFE no pretende decirle a los concesionarios cómo dar las noticias ni mucho menos; eso lo dejamos claro. Lo único que procuramos es que haya un trato equitativo, no igualitario, en beneficio del derecho del ciudadano a estar bien informado”.

En el documento “los firmantes reconocen la importancia de contar con un proceso electoral cimentado en condiciones de competencia, la cual debe estar basada en cuatro principios: objetividad, equidad, respeto y corresponsabilidad en el tratamiento de la información político-electoral”.

Por ello, los concesionarios de radio y televisión asumen que “procurarán que en su actuar diario se respete el contenido de las sugerencias”. Cabe destacar que cualquier incumplimiento –como lo mencionó el representante del PAN, Roberto Gil– no implicaría ninguna posible sanción a los concesionarios.

Gil señaló que en su caso las reformas a la ley solamente establecen que cada 15 días se hará pública la información de cómo han sido tratados los contenidos noticiosos en materia electoral por los medios de radio y televisión.

El representante panista enfatizó en el hecho de que la pretensión no es sancionar a los concesionarios, sino tratar de garantizar una cobertura noticiosa equitativa para los contendientes.

Durante la reunión, el representante del PRD, Fernando Vargas, planteó la necesidad de que se incluyeran en el acuerdo algunas referencias sobre la diferencia que debe existir entre editoriales de los medios de comunicación y el tratamiento de las noticias.

A su vez, el PRI planteó que se incluyera una referencia expresa para que los concesionarios asumieran el compromiso de acatar la legalidad en esta materia. En ambos casos, consejeros y partidos no avalaron su incorporación, con el argumento de que cualquier modificación al documento implicaría la posibilidad de que la CIRT pretendiera, a su vez, introducir cambios al documento.

De hecho, los citados lineamientos se reducen a dos cuartillas y tres artículos recogidos en los arriba mencionados temas de libertad de expresión y reconocimiento de la necesidad de un proceso equitativo.

Cabe destacar que el documento original les fue presentado a los concesionarios en septiembre pasado, y fue recibido con reticencia y suspicacias sobre los alcances del mismo. Esa fue la razón por la cual las negociaciones entre el IFE y la CIRT se prolongaron casi cuatro meses, para que el documento final se redujera a tres artículos.

Sigue cabildeo para *blindaje* de comicios

Alonso Urrutia

Los cabildeos entre los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y los representantes de partidos en torno a las modificaciones al reglamento de fiscalización para apuntalar el *blindaje* de las campañas continuaron ayer.

El PAN y el PRD mantuvieron sus reservas sobre los esquemas de control del manejo del dinero en efectivo, pues mientras el *blanquiazul* pretende fijar mayor supervisión a los ingresos por vía del autofinanciamiento, el sol azteca pretende que la vigilancia sobre el dinero de procedencia ilícita no se reduzca sólo al narcotráfico.

En tanto, ya circuló una nueva versión del proyecto de reformas en el que se considera la posibilidad de que la unidad de fiscalización del IFE realice visitas de verificación dentro de los periodos de precampaña y campaña a los partidos de manera aleatoria.

“En las visitas que ordene la autoridad podrá requerirse a los partidos, entre otras cosas, la acreditación de la propiedad de los inmuebles, es decir, la exhibición de la escritura pública y en caso de no contar con ella en ese momento, el partido queda obligado a entregarla a la unidad de fiscalización a la brevedad”.

- Aprobó el IEDF bolsa para las campañas y actividades diversas

Gastarán los partidos políticos este año 375 millones de pesos

- PRD y AN, los que más recursos tendrán
- Polémica por nombramientos

Rocío González Alvarado

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó anoche por unanimidad una bolsa de 375 millones 166 mil 192 pesos para el gasto, este año, de los ocho partidos políticos con registro en la capital, de los cuales 104 millones 941 mil 592 pesos serán canalizados para las campañas del actual proceso electoral.

El resto de los recursos, 262 millones 353 mil 980 pesos, serán repartidos para actividades ordinarias permanentes, y 7 millones 870 mil 619 pesos más para actividades específicas en los institutos políticos.

Del presupuesto dispuesto para el periodo de campañas, el PRD contará con el mayor monto de dinero para promover la imagen de sus candidatos, ya que se le asignarán 38 millones 262 mil 753, seguido del PAN con 22 millones 608 mil 616 pesos.

Otros 10 millones 708 mil 24 pesos serán para el PRI; 9 millones 3 mil 988 pesos para el Panal; 6 millones 785 mil 523 pesos para el PSD; 6 millones 704 mil 718 pesos para el PVEM; 5 millones 433 mil 875 pesos al PT e igual cifra a Convergencia.

En su primera sesión del año, el Consejo General también designó anoche por mayoría de votos a Eduardo Gómez Bustamante como nuevo secretario administrativo del organismo electoral, en sustitución de Francisco Javier Bravo, en medio de cuestionamientos e impugnaciones sobre la legalidad de dicho nombramiento.

El relevo en dicho cargo, uno de los siete espacios en disputa desde la gestión de Isidro Cisneros, que ayer, a tres meses de su salida, fueron ocupados por nuevos miembros, levantó polémica, luego de que los representantes de PRD, PRI, PAN y Convergencia señalaron que el único candidato propuesto por la presidenta, Claudia Zavala, no cubría con los requisitos fijados en el Código Electoral.

Entre los cuestionamientos estuvieron la falta de acreditación de su residencia por cinco años en el Distrito Federal, falta de experiencia en materia de política electoral, y haberse desempeñado como director general en la Secretaría de la Reforma Agraria en 2005, cuando la norma señala que deberán transcurrir cinco años después de ocupar un puesto de esta naturaleza en el servicio público para aspirar a un cargo en el organismo electoral.

Contra todo argumento, Zavala defendió su propuesta, que finalmente pasó con el voto en contra de Carla Humphrey y Ángel Díaz, dos de los siete consejeros. A este nombramiento se sumó el cambio de estafeta en las direcciones de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral, así como de las unidades técnicas de Comunicación Social y Transparencia, de Asuntos Jurídicos, de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Servicios Informativos.

Martes 13 de enero de 2009

Aflojan en el IFE control antinarco

Ceden consejeros ante inconformidad partidista. Decidirán partidos a qué personas se debe auditar durante campañas

Guadalupe Irizar

(13 enero 2009).- Las presiones de los partidos políticos provocaron que el IFE aflojara los candados que pretendía imponer para blindar la elección federal de este año de la delincuencia organizada.

La máxima autoridad electoral estableció en un principio considerar como "personas políticamente expuestas" o auditables, a los precandidatos, candidatos, coordinadores de campaña y responsables de finanzas.

Sin embargo, ahora sólo los partidos podrán solicitar que se investigue a sus propios funcionarios o candidatos.

"En cualquier momento los partidos políticos podrán remitir a la Unidad de Fiscalización una relación adicional de las personas que a su juicio encuadren en la clasificación de políticamente expuestas", señala la nueva redacción, que será sometida a votación mañana miércoles ante el Consejo General del IFE.

El principal rechazo contra las auditorías como lo proponía el IFE fue por parte de los representantes del PRI.

El texto original definía como personas políticamente expuestas a "aquel individuo que ha desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando, entre otros, a los jefes de estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales... altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios o miembros de partidos políticos, precandidatos, candidatos a cargos de elección popular e integrantes de los órganos directivos a nivel nacional y local, así como los coordinadores de campaña y responsables de los órganos de finanzas partidarios".

La nueva redacción elimina a "precandidatos, candidatos a cargos de elección popular e integrantes de los órganos directivos a nivel nacional y local, así como los coordinadores de campaña y responsables de los órganos de finanzas partidarios".

Más ajustes

La propuesta para evitar que dinero del narcotráfico se filtre a precampañas y campañas tuvo otros cambios.

De plantearse modificar 24 artículos del Reglamento de Fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos, y adicionar dos más, se pasó a la mitad, y se hicieron algunas adecuaciones en las prioridades de fiscalización planteadas originalmente.

El IFE añadió la posibilidad de realizar verificaciones aleatorias de precampañas y campañas, así como "procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes" a los establecidos en la ley.

Asimismo, integró dos documentos que pretende aprobar mañana: modificaciones al reglamento interior de la

Unidad de Fiscalización, y una serie de disposiciones para regular las denuncias por presuntos delitos, las medidas de seguridad de los candidatos y los convenios de colaboración con diversas autoridades.

Se plantea establecer en el Reglamento de Fiscalización, entre otros puntos, la obligación de remitir a la CNBV, al SAT y a la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda los nombres de los aportantes que los partidos mencionen en sus informes anuales y de campaña, así como las listas de las personas políticamente expuestas "relacionadas con la materia electoral".

Reducen obligaciones

Algunos puntos suprimidos de la propuesta original de blindaje:

- Los partidos no podrán recibir aportaciones en efectivo, de una misma persona, superiores a 100 días de salario mínimo en el mismo mes.
- De comprobarse financiamiento del crimen organizado, se multará por el doble de la cantidad recibida, con independencia de otras sanciones.
- Los ingresos por donaciones de bienes inmuebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado.
- Las deudas de los partidos tendrán un tope máximo equivalente al 10% del financiamiento público ordinario del año en que se contraiga la misma.

Ahorra el IEDF \$18.5 millones

Reciclan material electoral. Aprovecha instituto desde cancelos hasta crayones de comicios de 2006

Alberto Acosta

(13 enero 2009).- Por lo menos 18.5 millones de pesos prevé ahorrar el Instituto Electoral del Distrito Federal en los comicios de julio, a través del reciclaje de parte del material que utilizó el organismo en el proceso de 2006.

El consejero Fernando Díaz Naranjo informó que el material de las elecciones 2006 que será reutilizado en el proceso de este año consiste básicamente en cajas-paquetes, cancelos modulares, crayones de cera, sellos "votó" y "x", marcadores de credencial y urnas, que el IEDF contempla para las alrededor de 12 mil 700 casillas que se instalarán durante la jornada.

Para Díaz Naranjo, quien es presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del IEDF, el dinero que dejarán de invertir con la reutilización de dicho material representa un ahorro importante para el instituto, pues es probable que los costos del mismo se hayan elevado en los últimos tres años.

El IEDF no evitará por completo los gastos de material electoral, ya que deberá adquirir toda la papelería "boletas, cuadernillos, actas-, que no puede ser reciclada porque es especialmente elaborada para cada proceso. Para la compra de esos materiales este año se prevé un gasto superior a los 16 millones de pesos.

"Por reutilización de los materiales electorales debemos entender aquellos materiales que están en óptimas condiciones; es decir, no todos los materiales que tenemos, pues hay algunos materiales que ya no son susceptibles de utilizarse nuevamente.

"Pero sí podemos reutilizar aquéllos que son susceptibles de rehabilitación, es decir, si tenemos un cancel que le faltan piezas, y hay uno o dos de los que podemos tomar esas piezas, de los tres armamos uno, eso es lo que hacemos con nuestro personal", explicó el consejero.

La rehabilitación del material electoral reciclado, a cargo del personal del IEDF, comenzó desde el 2006, una vez que concluyó el proceso anterior, pues desde entonces se planeaba aprovechar el equipo en buen estado.

Díaz Naranjo destacó que están por concluir el proceso de rehabilitación del material que se reutilizará, para que esté listo en febrero.

El aprovechamiento del material electoral de 2006 fue aprobado en sesión pública en noviembre de 2008, pero antes la medida tuvo que ser puesta a consideración de los representantes de los partidos políticos ante el IEDF, los cuales en proceso electoral también participan en las comisiones especiales que se instalan para la organización de los comicios.

"Si hubiéramos tenido que comprar todo este material, hubieran sido poco más de 18 millones 500 mil pesos los que hubiésemos necesitado, y ése es el dinero que vamos a ahorrar.

"Ahora habrá que ver las condiciones en que termina este material después del proceso, aunque es probable que para las elecciones de 2012 ahora sí tenga que ser adquirido el material", añadió Díaz Naranjo.

El precio

Éste es el costo de materiales nuevos para el proceso electoral.

MATERIAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Caja paquete	12,720	103	\$1,310,160.00
Cancel modular electoral	12,720	1,109	\$14,106,480.00
Crayón de cera	63,600	1.38	\$87,768.00
Marcador de credencial	12,720	87.67	\$1,115,162.40
Sello 'RP'	70	3.96	\$ 277.20
Sello 'Votó'	25,440	3.39	\$86,241.60
Sello 'X'	8,000	11.50	\$92,000.00
Urna diputados ALDF	12,720	94.36	\$1,200,259.20
Urna Jefe delegacional	5,993	94.36	\$565,499.48
Total de recursos necesarios para instalar 12,720 casillas			\$18,563,847.88